REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
MUNICIPALIDAD DE HUASCO
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION EXTRAORDINARIA Nº 23
CONCEJO MUNICIPAL DE HUASCO

En Huasco, a 08 de Noviembre del 2012, siendo las 15:30 horas, se da inicio a la Sesión Extraordinaria Nº 23 del Concejo Municipal, presidida por el Sr. Marcelo Godoy Cuello, y contándose con la asistencia de los Señores Concejales:

Sra. María González Aguirre
Sr. Gregorio González Murillo
Sr. Rigoberto Briceño Venegas
Sra. Carmen Hidalgo Narrias
Sra. Adriana Cárdenas Rodríguez

Ministro de Fe, Sr. René Torres Mansilla, Secretario Municipal y del Concejo.

TABLA

1.- MODIFICACION ACUERDO N° 476 BASES LLAMADO CONCURSO PUBLICO DEPARTAMENTO SALUD MUNCIPAL.

1.- MODIFICACION ACUERDO N° 476 BASES LLAMADO CONCURSO PUBLICO DEPARTAMENTO SALUD MUNCIPAL.

Sr. Godoy, solicita al Concejo modificar el Acuerdo N° 476, en que dice relación a cambiar el número 4 en la columna Cargo a Postular, de la Especialidad Enfermera Universitaria, Matrón, Nutricionista, etc, por el numero 5 y cambiar el numero 6 de columna Cargo a Postular, de la Especialidad Administrativos por el numero 5.

Sra. González, dice que recién se entero que era una reunión extraordinaria, que debería hacerse llegar con anticipación, que habido desorden durante estos cuatro periodos, dice que anteriormente no aprobó este tema.

Sr. Godoy, cede la palabra a la Srta. Guizzelle González, Directora del Departamento de Salud, para que explique esta modificación.

Srta. G. Guizzelle, dice que cuanto se tipeo el oficio solicitando el acuerdo al Concejo hubo un error de digitación, que ella asume la responsabilidad, indica que por error involuntario se establecieron mal los números de las categorías que se están llamando, por ejemplo en la categoría B se estableció un numero 4 y en realidad eran 5 cargos, en la categoría E se estableció un numero 6 y en realidad eran 5 cargos, por lo tanto el número total de cargos no varía, y este número permite tener el 80 20 que exige la ley. También solicita se designe a un Concejal como parte de la comisión evaluadora del concurso.

Sr. Godoy, da las excusas por no poder participar y solicita se nombre a otro Concejal.

Sr. Briceño, indica que le corresponde a la Sra. María González, por ser la suplente en la Comisión de Salud.

Sra. González, menciona que ella asumirá lo que le corresponde.

Sra. Cárdenas, consulta con respecto al 20% a contrata y el 80% de planta, la gente a honorario cuantos son. También consulta si estos honorarios afectan al 80%.

Srta. G. González, le indica que el Dentista de la Junaeb a través de convenio, una Asistente Dental y se tiene a dos personas para digitalizar y un Enfermero con extensión horaria y este personal no afecta en nada por que se refiere a los de plantas. Además informa que los concursos que se han realizado han sido felicitados por el Servicio de Salud, que son procesos súper sencillos y transparentes.

Sr. Godoy, solicita acuerdo por la modificación planteada.

Sr. Briceño, dice que aprueba la modificación.

Sr. González, dice que no vota, no estoy de acuerdo, que no corresponde, que esto es una irregularidad, que el reglamento dice claramente que si hay financiamiento para tal efecto se hace y si no, no.

Sra. Cárdenas, dice que aprueba

Sra. González, dice que no aprueba.

Sra. Hidalgo, dice que aprueba.

Sr. Godoy, dice que aprueba.

Por lo tanto se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 32

"ACUERDAN MODIFICAR EL ACUERDO N° 476, TOMADO EN LA SESION ORDINARIA N° 142 DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2012, QUE DECIA LO SIGUIENTE:

"ACUERDAN APROBAR LAS BASES DEL LLAMADO A CONCURSO DE LOS SIGUIENTES CARGOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD, SEGÚN ORDINARIO N° 230/2012 DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2012, DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL:

Cargo a Postular	Categoría	Nivel	Especialidad
1	A	15	Médico
4	B	15	Enfermera Universitaria, Matrón, Nutricionista, Asistente Social
1	C	15	Técnico de Enfermería
1	D	15	Auxiliar Paramédico
6	E	15	Administrativos: Secretaría SOME Estadística Finanzas RRHH Bodega
2	F	15	Conductor Auxiliar de Servicios
15			TOTAL"

Y AHORA DEBE DECIR, SEGÚN SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNCIPAL A TRAVES DEL ORDINARIO N° 381/2012 DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DEL 2012:

"ACUERDAN APROBAR LAS BASES DEL LLAMADO A CONCURSO DE LOS SIGUIENTES CARGOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD, SEGÚN ORDINARIO N° 381/2012 DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DEL 2012, DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL:

Cargo a Postular	Categoría	Nivel	Especialidad
1	A	15	Médico
5	B	15	Enfermero(a) Universitario(a), Matrón(a), Nutricionista, Asistente Social, otro profesional
1	C	15	Técnico en Enfermería
1	D	15	Auxiliar Paramédico

5	**E**	**15**	**Administrativos**
1	**F**	**15**	**Conductor**
1	**F**	**15**	**Auxiliar**
15			**TOTAL”**

Este acuerdo ha sido adoptado por una mayoría de la sala, presidida por el por el Sr. Marcelo Godoy C., Presidente (s) del Concejo Comunal de la Comuna de Huasco, y Sres. Concejales: Sra. María González A., Sr. Gregorio González M. Sr. Rigoberto Briceño V., Sra. Carmen Hidalgo Narrias y la Sra. Adriana Cárdenas R.

Sr. Godoy, solicita el acuerdo al Concejo para nombrar a la Sra. Concejala, Doña María González, como representante del Concejo en la Comisión evaluadora del Concurso Público del Departamento de Salud Municipal.

Frente a esta solicitud el Concejo decide tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 33

“ACUERDAN NOMBRAR A LA SRA. CONCEJALA, DOÑA MARIA GONZALEZ AGUIRRE, COMO REPRESENTATE DEL CONCEJO MUNICIPAL EN LA COMISION EVALUADORA DEL CONCURSO PUBLICO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL”

Este acuerdo ha sido adoptado por una unanimidad de la sala, presidida por el Sr. Marcelo Godoy C., Presidente (s) del Concejo Comunal de la Comuna de Huasco, y Sres. Concejales: Sra. María González A., Sr. Gregorio González M. Sr. Rigoberto Briceño V., Sra. Carmen Hidalgo Narrias y la Sra. Adriana Cárdenas R.

Sr. Godoy, da por finalizada esta sesión siendo las 15:50 horas.

RENE TORRES MANSILLA
Secretario Municipal y del Concejo
Ministro de Fe

MARCELO GODOY CUELLO
Presidente (S)
Concejo Municipal